



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
 Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis) ,06 de Marzo de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL 00374/2019, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privada N°01/2019 para la Adquisición de Mobiliario para el traslado de la Radio Universidad.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01-05 obra pedido del Lic. Marcelo Casabene Subsecretario de Comunicación Ceremonial y Protocolo, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

CPN
Martín Gil
 Secretario Administrativo
 FCEJS-UNSL

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
 DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Concurso Privada N°01/2019 para la Adquisición de Mobiliario para el traslado de la Radio Universidad. , en la suma total de **a la firma**

DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL - 20-26213814-4

Monto total: \$ 31.018 (PESOS TREINTA Y UN MIL DIECIOCHO)

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a:

Rectorado	\$ 31.018
-----------	-----------

ARTICULO 3º: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N°: 07/19.

P: -	R: -
mlt	

CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

CPN [Signature]
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar al suscrito y adjudicar la Concurso Privado N° 01/2019 para la Adquisición de Mobiliario para el traslado de la Rectoría Universitaria, con la suma total de \$ 31.018 (PESOS TREINTA Y UN MIL DIECIOCHO).

ARTICULO 2º: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.